

# Formación sacerdotal permanente

*Cardenal José T. Sánchez*

## 1. El desafío de la situación actual

**F**recuentemente, en escritos y conversaciones sobre el sacerdocio, aflora la pregunta: ¿cómo vivir gozosamente el sacerdocio en una sociedad que pide signos y experiencias?

No se trata propiamente de una duda sobre la identidad sacerdotal, sino del modo cómo vivir esta identidad hoy. Porque todos podemos constatar que nos encontramos en una sociedad «icónica», que pide signos y testigos. En esta sociedad, «el testimonio de vida cristiana es la primera e insustituible forma de la misión» (*Redemptoris missio*, 42). «Hoy más que nunca el testimonio de vida se ha convertido en una condición esencial en vistas a una eficacia real de la predicación» (*Evangelii nuntiandi*, 76).

Al mismo tiempo que se nos pregunta sobre nuestra autenticidad y se nos exige un testimonio claro del Evangelio, se constata en la sociedad actual una sensación de cansancio y, a veces, incluso de soledad y frustración. Cuando surgen dificultades, el hombre de hoy siente la tentación de la agresividad, del desánimo y de la huida. Todo ello puede repercutir en el mismo sacerdote, dejándose arrastrar por la sensación de soledad y fracaso.

Los sacerdotes de hoy, para su *formación permanente*, disponen principalmente de tres documentos de profundo contenido sacerdotal:

el decreto conciliar *Presbyterorum ordinis*, la exhortación postsinodal *Pastores dabo vobis* de Juan Pablo II y el *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros* de la Congregación para el clero. En estos tres documentos se indica una línea de autenticidad sacerdotal basada en la relación personal con Cristo, en el seguimiento evangélico y en la disponibilidad misionera.

La vocación sacerdotal es un don de Dios para participar de modo peculiar en el *misterio* de Cristo, que se prolonga en la Iglesia *comunión y misión*. Dios da el don de la vocación en las circunstancias y *situaciones concretas* de la historia. La formación sacerdotal inicial y permanente tiene como punto de referencia este *don de Dios en el hoy de la Iglesia*. Por esto es una formación en el *misterio* de Cristo presente en la Iglesia, en un mundo secularizado que tiene sed de Dios. Es una formación para la *comunión* en un mundo dividido que busca la unión universal. Es una formación para la *misión* en un mundo que vive lejos de los valores evangélicos, pero que pide autenticidad evangélica por parte de los evangelizadores.

Esta formación sacerdotal se desenvuelve en el ámbito de la Iglesia que es misterio (signo transparente y portador de Cristo), para servir a la comunión (fraternidad) con espíritu misionero<sup>1</sup>.

La formación sacerdotal actual debe ser fidelidad generosa para poder responder a las *nuevas gracias* de Dios en las *nuevas situaciones* humanas históricas. «Una sociedad, como la nuestra, que tiende

---

<sup>1</sup> La trilogía *Iglesia misterio, comunión y misión* fue propuesta por el documento final del Sínodo extraordinario de 1985: *Synodus episcoporum, Ecclesia sub verbo Dei mysteria Christi celebrans pro salute mundi*, 7 de diciembre de 1985. Esta trilogía se ha glosado ampliamente en *Christifideles laici, Pastores dabo vobis* y el *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*.

al materialismo de la vida, mientras por otra parte siente ansia de Dios, necesita *testigos del misterio*. Una sociedad que está dividida, sintiendo al mismo tiempo las ansias de unidad y solidaridad, necesita *servidores de la unidad*. Una sociedad que olvida frecuentemente los auténticos valores, mientras pide autenticidad y coherencia, necesita *signos vivos del Evangelio*»<sup>2</sup>.

## 2. El gozo de ser signo de Cristo en la Iglesia misterio

La formación inicial y permanente del sacerdote necesita encontrar *el gozo de ser signo de Cristo en la Iglesia y para el mundo de hoy*. Al presentar la *identidad del sacerdote*, el *Directorio* indica que ella «deriva de la participación específica en el sacerdocio de Cristo, por lo que el ordenado se transforma, en la Iglesia y para la Iglesia, en imagen real, viva y transparente de Jesucristo cabeza y pastor» (n. 2). Por el sacramento del orden, participamos en la *unción y misión* de Cristo buen Pastor (cf. *Lc* 4, 18; *Jn* 16, 14; 20, 21-23). Se participa en su *ser, obrar y vivencia* o estilo de vida, para extender el Reino y para la salvación del mundo por medio de su Iglesia.

El hecho de participar en el ser de Cristo sacerdote y de prolongar su misma misión, constituye «nuestra identidad... la fuente de nuestra alegría, la certeza de nuestra vida» (*Pastores dabo vobis*, 18). El «gozo» que Jesús pidió al Padre para nosotros, se basa en esta realidad de ser su «gloria»; por esto el Padre nos ama a nosotros como le ama a él (cf. *Jn* 17). La persona humana se siente realizada cuando se sabe amada y capacitada para amar.

---

<sup>2</sup> Juan Pablo II, *Homilía durante la ordenación sacerdotal*, Durango (México), 9 de mayo de 1990.

A mi entender, para poder vivir el gozo sobre todo gozo de ser sacerdote, se necesita una profunda relación personal con Cristo, que lleve tanto a la contemplación como al seguimiento evangélico y a la misión. «El sacerdote necesita tener una sintonía particular y profunda con Cristo, el buen Pastor, el único protagonista principal de cada acción pastoral» (*Directorio*, 38). En efecto, «la referencia a Cristo es la clave absolutamente necesaria para la comprensión de las realidades sacerdotales» (*Pastores dabo vobis*, 12).

El sacerdote ministro participa de la misma realidad de Cristo sacerdote, cabeza y buen Pastor, para poder obrar en su nombre o «in persona Christi» (cf. *Presbyterorum ordinis*, 2, 6 y 12). Esta participación se convierte en servicio a Cristo presente en la Iglesia misterio, instrumento de unidad en la Iglesia comunión y disponibilidad en la Iglesia misión. En este sentido, el sacerdote es *servidor del misterio, de la comunión y de la misión*, como «servidor de Cristo maestro, sacerdote y rey» (*Presbyterorum ordinis*, 1). Por esto, «la relación con la Iglesia se inscribe en la única y misma relación del sacerdote con Cristo, en el sentido de que la ‘representación sacramental’ de Cristo es la que instauro y anima la relación del sacerdote con la Iglesia» (*Pastores dabo vobis*, 16).

*La formación sacerdotal para el misterio de Cristo prolongado en la Iglesia* tiene dimensión trinitaria, cristológica, pneumatológica y eclesiológica. Son las dimensiones evidenciadas por el *Directorio* (cap. I), que podrían resumirse con estas afirmaciones: «Nuestra identidad tiene su fuente última en la caridad del Padre. Al Hijo... estamos unidos... por la acción del Espíritu Santo. La vida y el ministerio del sacerdote son continuación de la vida y de la acción del mismo Cristo» (n. 3). «Han de hacer operativa la multiforme donación de Cristo a su Iglesia» (n. 13).

Los cuatro niveles de formación permanente (humana, espiritual, intelectual y pastoral) tienen estrecha relación con el *misterio de Cristo* (*Optatam totius*, 16), y se concretan en «vivir íntimamente unidos a él, como amigos, durante toda su vida» (n. 8), «imbuidos en el misterio de la Iglesia» (n. 9), para poder anunciar «el misterio pascual» (n. 8).

### 3. El gozo de ser signo de Cristo en la Iglesia comunión

La Iglesia a la que sirve el sacerdote ministro es *misterio de comunión*, es decir, «un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»<sup>3</sup>. Esta realidad eclesial es reflejo del misterio trinitario: en el Espíritu, por Cristo, al Padre (cf. *Ef* 2, 18). El servicio sacerdotal en la comunidad es servicio de comunión, para construirla según el modelo trinitario. Este servicio de comunión urge a vivir la comunión con el propio obispo y con los demás presbíteros. «Así, pues, ningún presbítero puede cumplir cabalmente su misión aislado y como por su cuenta, sino sólo uniendo sus fuerzas con otros presbíteros, bajo la dirección de los que están al frente de la Iglesia» (*Presbyterorum ordinis*, 7).

El servicio a la Iglesia comunión tiene lugar de modo especial en la *comunión o fraternidad del presbiterio*, donde los presbíteros forman, según la conocida expresión conciliar, una «fraternidad sacramental» (n. 8). Esta expresión indica dos aspectos: 1) es una exigencia del sacramento del orden; 2) es un signo eficaz como parte integrante de la «sacramentalidad» y comunión de la Iglesia. El primer aspecto aparece claramente en el capítulo tercero de la *Lumen gentium*: «En

---

3 *Lumen gentium*, 4. Cita de san Cipriano, *De Orat. Dom.* 23: PL 4, 553.

virtud de la común ordenación sagrada y de la común misión, todos los presbíteros se unen entre sí en íntima fraternidad, que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones, en la comunión de vida, de trabajo y de caridad» (n. 28). El segundo aspecto (signo eficaz) aparece en todo el contexto conciliar, donde la Iglesia es presentada como «sacramento» (n. 1)<sup>4</sup>.

Las orientaciones del *Directorio* (nn. 25-29) son muy precisas respecto a esta vida de comunión en el presbiterio: se trata de una base necesaria de la identidad sacerdotal, como elemento característico del sacerdote para poder encontrar todos los medios necesarios de espiritualidad y de apostolado.

En efecto, el presbiterio de la Iglesia particular, según el *Directorio*, deberá estructurarse como familia y fraternidad, donde el sacerdote debe encontrar todos los medios de santificación y de evangelización: «Es en el interior de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, donde se revela toda identidad cristiana y, por tanto, también la específica y personal identidad del presbítero y de su ministerio» (n. 21). «La fraternidad sacerdotal y la pertenencia al presbiterio son elementos característicos del sacerdote» (n. 25). «El presbiterio es el lugar privilegiado en donde el sacerdote debiera poder encontrar los medios específicos de santificación y de evangelización» (n. 27).

---

<sup>4</sup> El documento de *Puebla* dice que esta fraternidad sacerdotal en el presbiterio «es un hecho evangelizador» (n. 663). *Christus Dominus*, al hablar de esta fraternidad, subraya el aspecto familiar: «Constituyen un solo presbiterio y una sola familia, cuyo padre es el obispo» (n. 28).

La formación permanente deberá orientarse hacia la creación de un Presbiterio que sea verdaderamente comunión, para poder construir la comunión eclesial como comunión, y poder colaborar a la construcción de toda la humanidad como familia y comunión de pueblo. Con el obispo, los presbíteros son «artífices de unidad» (*Evangelii nuntiandi*, 77).

En comunión con los sucesores de los Apóstoles y, de modo especial, con el Papa, los presbíteros son custodios de la unidad y de la herencia apostólica en la Iglesia particular<sup>5</sup>.

A la luz de la comunión eclesial, en la que sirve el sacerdote, la formación permanente se orientará hacia el sentido y amor de Iglesia local y universal, el equilibrio entre ministerios, la armonía entre vocaciones y carismas, el espíritu comunitario.

Los documentos conciliares y posconciliares acentúan la necesidad de llevar a la práctica la *vida comunitaria* entre sacerdotes, para encontrarse periódicamente, compartir todos los aspectos de la vida sacerdotal (humana, espiritual, intelectual y pastoral), ayudarse familiarmente en todos estos aspectos. «Una manifestación de esta comunión es también la vida en común, que ha sido favorecida desde siempre por la Iglesia y del Magisterio sucesivo, y es llevada a la práctica positivamente en no pocas diócesis» (*Directorio*, 29)<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> «Dentro de la comunión eclesial, existen legítimamente Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, permaneciendo inmutable el primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad» (*Lumen gentium*, 13; cf. san Ignacio di Antioquía).

<sup>6</sup> Cf. *Lumen gentium*, 28; *Presbyterorum ordinis*, 8 y 17; *Christus Dominus*, 30; *Pastores dabo vobis*, 17 y 81; *Directorio*, 29 y 88.

#### 4. El gozo de ser signo de Cristo en la Iglesia misión

Las exigencias misioneras son una consecuencia necesaria del hecho de pertenecer a la Iglesia misterio y comunión, que es, por ello mismo, Iglesia misionera. La formación sacerdotal mira necesariamente a dos factores evangélicos de la vocación apostólica: estar con él y ser enviados a predicar (cf. *Mc* 3, 14). El primer aspecto indica el *misterio* de Cristo que se prolonga en la Iglesia *comunión*. El segundo se refiere a la *misión*. Toda vocación cristiana, pero, de modo especial la sacerdotal, como imitación de la vida de los Apóstoles, incluye necesariamente la relación personal con Cristo, el seguimiento evangélico y la disponibilidad misionera.

No habría fidelidad a la vocación sacerdotal, sin esta derivación misionera, que ha sido recalcada por el Concilio y el posconcilio. *Presbyterorum ordinis* y *Pastores dabo vobis* han sentado unas bases muy claras sobre la misionariedad sin fronteras e incluso «ad gentes» del sacerdote. La ordenación tiene esta perspectiva misionera (cf. *Presbyterorum ordinis*, 10). La incardinación indica que se asume la responsabilidad misionera de la Iglesia particular, en dependencia del propio obispo (cf. *Pastores dabo vobis*, 16-17 y 31-32). El *Directorio* también ha querido recalcarlo: «Enviado por el Padre por medio de Cristo, el sacerdote pertenece de modo inmediato a la Iglesia universal. Todos los sacerdotes deben tener corazón y mentalidad misionera» (n. 14).

La formación sacerdotal para la misión no puede ser, pues, reducida, sino que participa en la misma misión de Cristo. La gracia del Espíritu Santo, recibida por el sacramento del orden, es una participación en la misión universal que Cristo ha confiado a su Iglesia «hasta los últimos confines de la tierra» (*Hch* 1, 8). Por esto, los

presbíteros están llamados a «cooperar en el trabajo pastoral de toda la diócesis e incluso de toda la Iglesia»<sup>7</sup>.

La disponibilidad misionera universal es el punto de partida para la disponibilidad incondicional en la misión interna de la Iglesia particular. Cuando una diócesis vive la disponibilidad misionera «ad gentes», entonces el clero diocesano es más disponible para cualquier cargo y servicio en la misma diócesis.

El servicio a la Iglesia misión se realiza con la actitud de *caridad pastoral*, que es la quintaesencia de la espiritualidad sacerdotal. Si todo apóstol es «el hombre de la caridad» (*Redemptoris missio*, 89), el sacerdote lo es en cuanto signo transparente y portador de Cristo buen Pastor.

A la luz de la caridad pastoral, como sintonía con el amor de Cristo, se comprenden las exigencias concretas de las virtudes evangélicas de obediencia, castidad y pobreza. El buen Pastor dio la vida así; quienes le representan ante la comunidad, están llamados a mostrar el signo de este amor radical de Cristo. De ahí deriva que *la formación sacerdotal para la misión* es eminentemente pastoral, puesto que se trata de formar a quienes son «instrumento vivo de Cristo sacerdote» (*Presbyterorum ordinis*, 12), cuya espiritualidad específica es la «ascesis propia del pastor de almas» (n. 13).

El gozo de ser signo de Cristo en la Iglesia misterio, comunión y misión, nace en el corazón cuando el sacerdote se sabe amado por Cristo y se hace disponible para amarle totalmente y hacerle amar de todos.

---

<sup>7</sup> *Lumen gentium*, 28; cf. *Presbyterorum ordinis*, 10; *Ad gentes*, 38-39; *Evangelii nuntiandi*, 68; *Redemptoris missio*, 63 y 67-68.

## 5. Un proyecto de formación permanente en el presbiterio

Siguiendo las indicaciones del Concilio y del posconcilio (n.19; *Código de derecho canónico*, can. 279), tanto la exhortación postsinodal *Pastores dabo vobis* como el *Directorio* han querido recalcar la importancia de la formación permanente, señalando unos caminos de profundización que abarquen toda la vida y todo el ministerio sacerdotal<sup>8</sup>.

Este tema se presenta con la dinámica de «reavivar» la gracia o carisma del sacramento del orden, que hace al sacerdote «partícipe no sólo del poder y del ministerio salvífico de Jesús, sino también de su amor» (*Pastores dabo vobis*, 70). Es, pues, el amor de Cristo que urge a la «actualización» constante de la vida y del ministerio sacerdotal. «De esta manera, la formación permanente encuentra su propio fundamento y su razón de ser original en el dinamismo del sacramento del orden» (*ib.*).

Todos los temas sacerdotales, también la formación permanente, deben analizarse a la luz de la caridad del buen Pastor. «Alma y forma de la formación permanente del sacerdote es la caridad pastoral» (*Pastores dabo vobis*, 70). Esta formación ha de entenderse como «opción consciente y libre que impulse el dinamismo de la caridad pastoral y del Espíritu Santo. En este sentido la formación permanente es una exigencia intrínseca del don del ministerio sacramental recibido, que es necesaria en todo tiempo, pero hoy lo es particularmente urgente... por la ‘nueva evangelización’» (*ib.*).

---

<sup>8</sup> Cf. *Pastores dabo vobis*, cap. VI; *Directorio*, cap. III.

No se trata sólo de organizar unos cursos para ponerse al día, sino de estructurar toda la vida del presbiterio, de suerte que el sacerdote encuentre los medios necesarios para vivir su identidad sacerdotal con todas las exigencias de «vida apostólica» en el presbiterio de la Iglesia particular.

Hay que elaborar «programas capaces de sostener... el ministerio y vida sacerdotal» (*Pastores dabó vobis*, 3). Se trata de «programar y llevar a cabo un plan de formación permanente, que responda de modo adecuado a la grandeza del don de Dios y a la gravedad y exigencias de nuestro tiempo» (n. 78). En este campo «es fundamental la responsabilidad del obispo y, con él, la del presbiterio» (n. 79).

La participación del obispo es vital, como compartiendo la misma vida y la misma suerte de su presbiterio. «El obispo vivirá su responsabilidad no sólo asegurando a su presbiterio lugares y momentos de formación permanente, sino haciéndose personalmente presente y participando en ellos convencido y de modo cordial» (*ib.*; cf. *Christus Dominus*, 15-17 y 28; *Presbyterorum ordinis*, 7 y 19).

Con estas aclaraciones se continúa la enseñanza del Concilio sobre el mismo tema: «Para que los presbíteros se entreguen más fácilmente a los estudios y capten con más eficacia los métodos de evangelización y de apostolado, procúreseles cuidadosamente los medios necesarios, como son la organización de cursos y de congresos, según las condiciones de cada país, la erección de centros destinados a los estudios pastorales, la fundación de bibliotecas y una conveniente dirección de los estudios para personas competentes. Consideren, además, los obispos, o en particular, o reunidos entre sí, el modo más conveniente de conseguir que todos los presbíteros, en tiempo determinado, sobre todo en los primeros años después de su ordena-

ción, puedan asistir a un curso en que se les brinde la ocasión de conseguir un conocimiento más completo de los métodos pastorales y de la ciencia teológica, y, sobre todo, de fortalecer su vida espiritual y de comunicarse mutuamente con los hermanos las experiencias apostólicas. Ayúdese especialmente con estas y otras atenciones oportunas también a los neopárrocos y a los que se destinan para una nueva empresa pastoral, o a los que se envían a otras diócesis o nación» (*Presbyterorum ordinis*, 19; cf. can. 279).

El documento de *Puebla* hizo la aplicación concreta a la situación sacerdotal de América Latina: «La gracia recibida en la ordenación, que ha de reavivarse continuamente, y la misión evangelizadora exigen de los ministros jerárquicos una seria y continua formación, que no puede reducirse a lo intelectual, sino que se extenderá a todos los aspectos de su vida» (n. 719). «Objeto de esa formación, que tendrá en cuenta la edad y las condiciones de las personas, ha de ser: capacitar a los ministros jerárquicos para que, de cuerdo con las exigencias de su vocación y misión y la realidad latinoamericana, vivan personal y comunitariamente un continuo proceso que los haga pastoralmente competentes para el ejercicio del ministerio» (n. 720).

La formación permanente, según el *Documento de Santo Domingo*, es un camino de conversión continua y de fidelidad generosa, indispensable para la nueva evangelización, con programas concretos que abarquen toda la vida y ministerio sacerdotal: «Existe una conciencia creciente de la necesidad e integridad de la formación permanente, entendida y aceptada como camino de conversión y medio de fidelidad. Las implicaciones concretas que tiene esta formación para el compromiso del sacerdote con la nueva evangelización, exigen crear y estimular cauces concretos que la puedan asegurar. Cada vez aparece con más fuerza la necesidad de acompañar el proceso de crecimiento,

intentando que los desafíos que el secularismo y la injusticia le plantean puedan ser asimilados y respondidos desde la caridad pastoral. Igual atención hemos de prestar a los sacerdotes, ancianos o enfermos» (n.72).

En su visita al Pontificio Colegio Mexicano de Roma (24 de noviembre de 1992), Juan Pablo II dedicó toda su alocución al tema de la formación permanente. Dice el Papa en la invitación inicial: «Para alentaros en este proceso formativo, deseo recordar y destacar algunos aspectos de la formación permanente que he propuesto en la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*.

Ojalá que con vuestro esfuerzo y el de los sacerdotes en vuestras diócesis, se logren elaborar unos programas de formación permanente, capaces de sostener, de una manera real y eficaz, el ministerio y vida espiritual de los sacerdotes».

El *Directorio* ha recogido estos datos y los ha concretado en estas líneas: principios y niveles de formación permanente (humana, espiritual, intelectual, pastoral), organización y medios, responsables, necesidades y situaciones especiales (cap. III). A nivel práctico, señala la *necesidad de una programación*. «La existencia de un plan de formación permanente significa que éste sea no sólo concebido o programado, sino realizado» (n. 86).

Para llevar a término estas indicaciones, es necesario que el plan o proyecto de formación permanente, que, como hemos visto, debe abarcar todos los aspectos de la vida sacerdotal, se concrete a nivel personal, grupal (por ejemplo, en el decanato y en las asociaciones) y diocesano (en el presbiterio).

Las pautas concretas que el *Directorio* ofrece para el proyecto de vida personal, pueden servir para los demás niveles comunitarios (cf. nn. 76 y 86).

## Conclusión

Quisiera resumir mis reflexiones sobre el gozo de la identidad sacerdotal como signo de la Iglesia misterio, comunión y misión, recalcando que la formación permanente no es una mera lista de cursos programados, sino un ambiente o un enfoque de la vida apostólica, en el que se encuentran todos los medios necesarios para la vida personal, comunitaria y apostólica.

«No es un episodio, sino como una propuesta sistemática de contenidos, que se desarrolla por etapas y tiene modalidades precisas» (*Pastores dabo vobis*, 79). Son, pues, «programas capaces de sostener, de manera real y eficaz, el ministerio y la vida» (n. 3). Entonces aparecerá que «el presbiterio es el lugar privilegiado en donde el sacerdote debiera poder encontrar los medios específicos de santificación y de evangelización» (*Directorio*, 27).

Esta formación permanente dará *sentido gozoso a la vida sacerdotal* y superará el sentido de inseguridad, de duda, de soledad y de fracaso, si verdaderamente se plasma en *un proyecto concreto*, especialmente a nivel del presbiterio, con su ideario, objetivos y medios adecuados<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> CELAM, *Las dimensiones de la formación sacerdotal*, Bogotá, 1990; Conferencia episcopal colombiana, *Formación sacerdotal permanente*, Bogotá, 1978 y 1990. Algunos estudios sobre la formación permanente del clero: J. Esquerda Bi-

Encomiendo a *la Virgen de Guadalupe* estas reflexiones sobre la formación para la identidad sacerdotal. «Todo presbítero sabe que María, por ser madre, es la formadora eminente de su sacerdocio, ya que ella es quien sabe modelar el corazón sacerdotal» (n. 68).

### CARDENAL JOSÉ T. SANCHEZ

Nació en Pandan, Filipinas. Fue profesor en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en Legazpi (Filipinas), arzobispo de Nueva Segovia y secretario de la Congregación para la evangelización de los pueblos. Juan Pablo II lo creó cardenal en el Consistorio del 28 de junio de 1991. Actualmente es prefecto de la Congregación para el clero.

---

fet, *Signos del buen pastor. Espiritualidad y misión sacerdotal*, CELAM, Bogotá, 1991, cap. VIII; M. Maciel, *La formación integral del sacerdote*, BAC, Madrid, 1990; J. de J. Martínez Cepeda, *La educación permanente en la Iglesia local*, Comisión episcopal para el clero, México, 1982.

